

POA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



VALLE DE GUADALUPE
Administración 2021-2024

POA | PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

DEPENDENCIA TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICA MUNICIPAL EJERCICIO 2022

MISIÓN

: LA MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICA MUNICIPAL, ES SER EL PUENTE DE COMUNICACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL SERVIDOR PÚBLICO PARA SATISFACER SUS NECESIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

VISIÓN

GARANTIZAR Y HACER EFECTIVO EL DERECHO A TODA PERSONA DE SOLICITAR, ACCEDER, CONSULTAR, RECIBIR, DIFUNDIR Y REPRODUCIR LA INFORMACIÓN QUE ADMINISTRA ESTE SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE GUADALUPE JALISCO.



POA | PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

DEPENDENCIA TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICA MUNICIPAL EJERCICIO 2022

JUSTIFICACIÓN

LA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICA MUNICIPAL ES QUIEN RECIBE, CLASIFICA Y TURNA LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y EN CONSECUENCIA ENTREGAR LA RESOLUCIÓN AL CIUDADANO, ADEMÁS ES EL RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTA, ACTUALIZACIÓN DE SITIO WEB, TRASMISIONES DE SESIONES DE CABILDO, ENTRE OTRAS.

METAS

: HACER LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA OFICIAL, ATENDER A TODAS LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ORIENTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.



POA | PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

DEPENDENCIA TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICA MUNICIPAL EJERCICIO 2022

OBJETIVO

: PUBLICAR LAS ACTIVIDADES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES DE ESTE SUJETO OBLIGADO QUE ASÍ LO REQUIERAN, ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN Y ATENDER A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

ACCIONES

- 1.- revisar la plataforma nacional de transparencia diariamente pues es una de las vías de comunicación entre la ciudadanía y el sujeto obligado.
- 2.- revisar y atender diariamente el correo de la dirección de transparencia y estadística municipal.
- 3.- clasificar y turnar oficios a las direcciones o servidores públicos a los cuales se les requiera la información.
- 4.- atender a la ciudadanía, en cuestión de transparencia, así lo requiera.
- 5.- elaborar resoluciones de las solicitudes de información a este sujeto obligado.
- 6.- atender y dar seguimiento a los recursos de revisión, recursos de transparencia o recursos por protección de datos personales.
- 7.- llevar a cabo las sesiones del comité de transparencia que sean necesarias para llegar a acuerdos en cuanto a la clasificación de la información.



POA | PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

DEPENDENCIA TRANSPARENCIA Y ESTADISTICA MUNICIPAL EJERCICIO 2022

ACCIONES

- 8.- publicar en el sitio oficial la información de interés público que genere este sujeto obligado.
- 9.- dar aviso oportuno de la celebración de las sesiones de cabildo.
- 10.- transmitir las sesiones de cabildo.
- 11.- elaborar informes mensuales de esta dirección de transparencia y estadística municipal.
- 12.- recibir y publicar los informes mensuales de las demás direcciones de esta administración.
- 13.- vigilar y apoyar a las demás direcciones y servidores públicos de esta administración que cumplan con sus obligaciones de transparencia.
- 14.- las demás que se le atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.

RESPONSABLE:

ALICIA GISELA FLORES ROSALES

AUXILIAR:

FLAVIO CESAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

MATERIALES:

RECURSOS HUMANOS.

TIEMPO:

PERMANENTE.

